Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Delegación Territorial en Almería

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS , MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, EN EL PERIODO 2026-2031.
EXPTE. CDEFP/DTAL/CANTINAS CENTROS ALMERÍA.-26-31

Visto el informe de la Secretaria General Provincial, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar la concesión del servicio de Cantina en Centros Docentes Públicos, mediante procedimiento restringido, durante 60 meses, que comenzarán a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.

Visto que el Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha informado el día 3 de junio de 2026 favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicha contratación, esta Delegación Territorial, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación de la concesión del servicio de Cantina en Centros Docentes Públicos, mediante procedimiento restringido, en el periodo 2026-2031.

Almería, a fecha de firma
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Alonso Martínez

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		18/06/2026 12:34:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwUwD0SvF7dyUoFTCNKU3yF5QWS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	